

## Resolución Administrativa

Lima, 27 de agosto del 2024.

### VISTO:

El Expediente N°DGO00020240000524, que contiene el Memorando N°000105-2024-DADJUNTA/HSR de fecha 05 de agosto del 2024, la Nota Informativa N°000225-2024-DG-OBS/HSR, el Informe N°000146-2024-USELECCION/HSR de fecha 26 de agosto del 2024, Resolución Administrativa N°039-2023-OARRHH-HSR de fecha 26 de enero del 2023, Resolución Administrativa N°215-2020-OARRHH-HSR de fecha 14 de mayo del 2020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, mediante el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional;

Que, a través del artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la administración pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA, que establece al Hospital Santa Rosa como un órgano desconcentrado de la Dirección Salud V Lima Ciudad, categoría V;

Que, con fecha 16 de febrero de 2022, entró en vigencia la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y promoción y otras disposiciones".

Que, mediante Resolución Secretarial N°230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre del 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud; modificado mediante la Resolución Secretarial N°029-2023-MINSA, la Resolución Secretarial N°073-2023-MINSA y la Resolución Secretarial N° 362-2023-MINSA, que modifica el Manual de Clasificador de Cargos del MINSA, incorporando los cargos estructurales, entre ellos Jefe/a de Servicio;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 334-2022-OARRHH-HSR, de fecha 16 de agosto del 2022, se asigna las funciones como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco – Obstetricia a la servidora ROSARIO DEL PILAR ARGUELLES VIZARRETA;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 039-2023-OARRHH-HSR, de fecha 26 de enero del 2023, se asigna entre otros, al servidor M.C OLIVERA GALVEZ ALBERTO OLFER como Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco – Obstetricia;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 078-2024-OARRHH-HSR, de fecha 01 de marzo del 2024, se asigna las funciones a la servidora M.C IMELDA BEATRIZ LEYTON VALENCIA como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal del Departamento de Gineco – Obstetricia;

Que, mediante la Nota Informativa N°000225-2024-DG-OBS/HSR de fecha 02 de agosto del 2024, la Jefa del Departamento de Gineco – Obstetricia comunica a la Dirección General sobre la reestructuración de sus Jefe de Servicios, y solicita la expedición del acto resolutivo;

Que, mediante el Expediente N°DGO00020240000524, que contiene el Memorando N°000105-2024-DADJUNTA/HSR de fecha 05 de agosto del 2024, el Director Adjunto del Hospital Santa Rosa ve por conveniente aprobar los cambios de Jefes de Servicio del Departamento de Gineco – Obstetricia, de los siguientes servidores; el M.C. MIRKO ALEXIS GUSTAVO REYES BARRIOS como Jefe del Servicio de Ginecología; la M.C. IMELDA BEATRIZ LEYTON VALENCIA como Jefe del Servicio de Obstetricia y Medicina Fetal; el M.C. LUIS ALBERTO RIVERA SOLIS como Jefe del Servicio de Fertilidad y Climaterio y a la LIC. NELLY MARÍA ESPERANZA BARRANTES CRUZ como Jefe del Servicio de Obstetrices;

Que, estando al Proveído N°005317-2024-OARRHH-HSR/MINSA de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, que contiene el Informe N°000146-2024-MINSA-HSR-OARRHH/US de fecha 26 de agosto de 2024; concluimos que la M.C LEYTON VALENCIA IMELDA BEATRIZ, M.C. REYES BARRIOS MIRKO ALEXIS GUSTAVO y la LIC. OBST. NELLY MARIA ESPERANZA BARRANTES CRUZ, cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419; y el servidor RIVERA SOLIS LUIS ALBERTO no cumple con la experiencia específica en puestos o cargos de un año;

Que, mediante el numeral 17.1 del artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su aprobación";

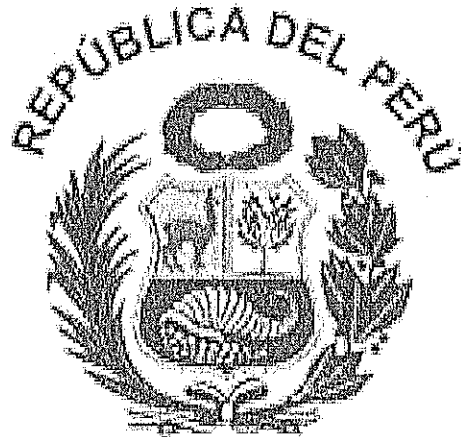
Con la visación de la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA, y Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA; artículo 13 numeral 13.2 inciso b) la misma que delega facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones, con eficacia anticipada a 26 de agosto del 2024, como Jefe del Servicio de Ginecología y Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Santa Rosa, según detalle: -----





## Resolución Administrativa

Lima, 27 de agosto del 2024.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                        | CARGO                            |
|----|--|----------------------------------|
| 1  | M.C. OLIVERA GALVEZ ALBERTO OLFER          | Jefe del Servicio de Ginecología |
| 2  | LIC. ROSARIO DEL PILAR ARGUELLES VIZARRETA | Jefe del Servicio de Obstetricas |

**Artículo 2°.** - ASIGNAR las funciones, a partir del 27 de agosto del 2024, como Jefe del Servicio de Ginecología y Jefe del Servicio de Obstetricas del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Santa Rosa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo; a los profesionales que a continuación se detalla: -----

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                       | CARGO                            |
|----|---|----------------------------------|
| 1  | M.C. MIRKO ALEXIS GUSTAVO REYES BARRIOS   | Jefe del Servicio de Ginecología |
| 2  | LIC. NELLY MARIA ESPERANZA BARRANTES CRUZ | Jefe del Servicio de Obstetricas |

**Artículo 3°.** - RATIFICAR la asignación de funciones, a partir de la fecha, a la M.C. LEYTON VALENCIA IMELDA BEATRIZ como Jefe del Servicio de Medicina Materno Fetal del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Santa Rosa, según lo dispuesto en la Resolución Administrativa N°078-2024-OARRHH-HSR de fecha 01 de marzo del 2024. -----

**Artículo 4°.** - DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática efectuar la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web del Portal Institucional del Hospital Santa Rosa; <http://www.hsr.gov.pe>. -----

LCE/Ifp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección General
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Comunicación
- Departamento de Gineco Obstetricia.
- Unidades OARRHH
- Interesados

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PERÚ Ministerio de Salud  
VICERRECTORÍA DE PROFESIONALES Y ADMINISTRACIÓN  
Hospital Santa Rosa  
LUIS ALBERTO CUADROS ESPINOZA  
Jefe de la Oficina de Administración  
Recursos Humanos

PAGINA EN BLANCO